

República Dominicana

Aeromedellin puede realizar el trámite de solicitud de visa.

Consulado en Bogotá:

Cónsul: Juan Martínez.

Dirección: Carrera 22 No. 120 - 69.

Teléfonos: 520 5626 - 620 1012 - 6377576 - 6204326.

E-mail: consuldo_reptom@hotmail.com

Página Web: www.consuladodominicanoencolombia.com

Horario de atención:

Presentación solicitudes de visas: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Entrega de pasaportes: Lunes a viernes de 2:00 p.m. a 3:30 p.m.

Importante: Todo nacional colombiano con propósitos de viajes turísticos, que posea visas vigentes de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá e Inglaterra, podrán ingresar a República Dominicana con la presentación de la Tarjeta de Turismo, tiquete de ida y regreso y pasaporte.

Esto incluye asistentes a congresos, convenciones y seminarios, no expositores, ponentes o conferencistas.

Los ciudadanos colombianos que tengan visa Americana, Unión Europea, Canadiense o de Inglaterra que viajen en cruceros por territorio dominicano, deben adquirir la tarjeta de turismo por cada entrada que realiza a República Dominicana.

Duración del trámite de turismo 4 días hábiles y para negocios de 5 a 10 días hábiles.

Las visas tienen una vigencia de dos meses a partir de la fecha de expedición.

Visa de turismo:

- **Formulario** debidamente diligenciado.
- Una fotografía de frente 3 x 4 cm., a color y fondo blanco.
- Pasaporte con una vigencia mínima de seis meses.
- Fotocopia de las visas vigentes y vencidas, del pasaporte vigente y anteriores si aplica.
- Fotocopia del pasado judicial vigente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Carta de solicitud dirigida Licenciado Juan L. Martínez, Cónsul General de la República Dominicana, que contengan nombre del solicitante, nacionalidad, propósito del viaje, fechas de entrada y salida, número telefónico y dirección.
- Certificado de trabajo indicando cargo, salario y antigüedad en papel membreteado de la empresa.
- Certificación bancaria que debe especificar: Fecha de apertura de la cuenta, tipo de cuenta (corriente o de ahorros), promedio anual, balance actual, fecha y cantidad del último depósito.
- **Para menores de edad:** Copia del registro civil de nacimiento y permiso de salida firmado por ambos padres autenticadas las firmas ante notario y certificado de estudios.
- En caso de personas que dependan económicamente de otras, carta de responsabilidad de gastos, si son casados fotocopia del registro de matrimonio, unión libre extra juicio notariado, novios luna de miel, copia del curso matrimonial, si no tiene vínculo directo mencionar que parentesco tienen y la carta debe ir autenticada en notaría.
- **Si es invitado a alguna convención o reunión de asociación de profesionales:** Deberá presentar una carta en papel timbrado de la institución que lo invita. Esta carta debe ser notariada y legalizada por la Procuraduría General de República Dominicana.
- **Si es invitado por un dominicano:** Deberá presentar carta de invitación o carta de garantía explicando que la persona que viaja no demora más del tiempo que expire la visa, esta carta debe contener lo siguiente: Lugar de destino con dirección y teléfono, especificar la relación con la persona que invita, solvencia económica de quien invita con carta laboral y tres últimos extractos bancarios, copia del documento legal y vigente de la persona que está en República Dominicana. Esta carta debe ser notariada y legalizada por la Procuraduría General de República Dominicana.
- **Para independientes:** Certificado de ingresos dado por un contador y copia de la tarjeta profesional del mismo, junto con el Certificado de Cámara de Comercio de la empresa.

Derechos Consulares:

- Valor visa de turismo simple \$80.000

- Valor visa de turismo múltiples entradas \$100.000
- Valor pago extra (sólo para visa de turismo) \$40.000

Negocios simple o múltiple:

- Pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses y fotocopia de los datos biográficos.
- **Formulario** original 509 debidamente diligenciado.
- Una fotografía 3 x 4 cm., de frente, a color y fondo blanco.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Carta de solicitud dirigida al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana Ing. Carlos Morales Troncoso y/o al Cónsul General Juan L. Martínez Núñez suscrita por el beneficiario o persona moral interesada.
- Carta de invitación de la empresa en República Dominicana con sello y copia del RNC (Registro Comercial Dominicano), notariada y legalizada por la Procuraduría General de República Dominicana y todos los teléfonos legibles de dicha empresa donde se puedan contactar, en caso de no tener contacto con alguna empresa en República Dominicana, deberá elaborar una carta explicando el motivo de su viaje y presentación de su empresa, proyecto o algún tipo de negocios a realizar en dicho país, especificando la actividad a que se dedica y lo que va a ofrecer, y por cuánto tiempo permanecerá en territorio dominicano.
- Si la persona va a dictar una conferencia o un curso, original de la carta de solicitud de la visa, carta de invitación de la empresa o institución que auspicia en el evento.
- Fotocopia de la visa USA si la posee. Si no la posee debe presentar fotocopia del pasado judicial vigente.
- Carta laboral donde especifique sueldo, cargo y antigüedad en papel membreteado de la empresa y debidamente firmado y sellado por la persona autorizada.
- Certificación bancaria que debe especificar: Fecha de apertura de la cuenta, tipo de cuenta (corriente o de ahorros), promedio anual, balance actual, fecha y cantidad del último depósito.
- **Para independientes:** Certificado de contador, con la fotocopia de la tarjeta profesional, donde especifique ingreso mensual y la actividad a la que se dedica, anexo Cámara de Comercio si la posee y extractos bancarios de los últimos 3 meses.
- **Para pensionados:** Copia de la resolución de la pensión, donde especifique ingreso mensual y últimos tres extractos bancarios.
- En caso de que la empresa para la que trabaje se haga responsable deberá de anexo carta de responsabilidad por el titular autorizado, Cámara de Comercio de la misma y los extractos bancarios, una fotocopia de su carné que lo vincule con la empresa.

Derechos consulares:

- Valor visa de negocios simple \$100.000
- Valor visa de negocios múltiples \$120.000

La tarjeta de turismo la puede adquirir en cualquier oficina de Aeromedellin por USD 15, adjuntando los datos correspondientes del usuario por medio de la copia de visa Americana, Schengen, Canadiense y Británica según el caso.

Consulado en Cali:

Cónsul - Ana Lucia Paz Tenor

Dirección: Calle 70 Norte 3N-45

Teléfono: 6541146

Fax: 665 0393

Horario de atención: Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

* Aeromedellin cobra un valor adicional por el trámite de la solicitud, que puede ser consultado en nuestras oficinas. El costo varia si compra el tiquete con otra agencia de viajes.

La información debe reconfirmarse permanentemente, debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

Actualizado y revisado Enero 25 de 2012